



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2022

RES.H.Nº 0635/22

Expte.No.4529/21

VISTO:

La Resolución CS No.154/22 mediante la cual se delega en las autoridades de las facultades y de la Sedes Regionales la atribución de prorrogar el período de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN de ingresantes en el presente período lectivo, estableciendo como plazo máximo el 31 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE las razones que fundan la citada resolución son compartidas por este decanato;

QUE corresponde en consecuencia emitir el acto administrativo que establezca la prórroga del período de confirmación de inscripción hasta el 31 de agosto de 2022 en el ámbito de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y en el marco de la Resolución CS No.154/22, el período de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN de ingresantes en el presente período lectivo hasta el 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Dirección Alumnos de la Facultad, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



LIC. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa